



Santiago, **23 ENE 2015**

Señora

Región Metropolitana

CARTA N° **47**

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 12 de enero de 2015, la solicitud Folio N°AR001W-0000614 mediante la cual requiere:

"Por medio de la presente solicitud requiero a Vuestro Servicio información sobre la producción que ha realizado INIA -Instituto de Investigaciones Agropecuarias dependiente de Vuestro Servicio- relativo a la producción de abejorros en el país. En concreto, requiero los siguientes antecedentes: A.- Que informe sobre la producción de Bombus Terrestris, especialmente que señale 1.-el tiempo en que se habría realizado esta producción, 2.- el número de individuos producidos y 3.- si su producción continúa en la actualidad. B.- Que informe si se ha producido Bombus Dahlbomii y si existe planificación respecto de su producción. Información Adicional: Los antecedentes se requieran a fin de evaluar el impacto que genera la introducción de especies introducidas en las especies nativas del país".

En relación a su solicitud, informo a usted que los antecedentes no están disponibles en esta Subsecretaría de Agricultura. Es por ello que su requerimiento fue derivado al Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA), institución dependiente del Ministerio de Agricultura, mediante el Oficio N° **70** del **23 01 15**, el que tiene directa competencia en esta materia. Le recuerdo que una vez ingresado al Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) de esa entidad, esta cuenta con un plazo de 20 días hábiles para responder.

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá contactar a la Encargada de Transparencia Pasiva, Margarita Soto, al teléfono 800-835700.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



Claudia Carbonell Piggardo
CLAUDIA CARBONELL PIGGARDO
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA(S)